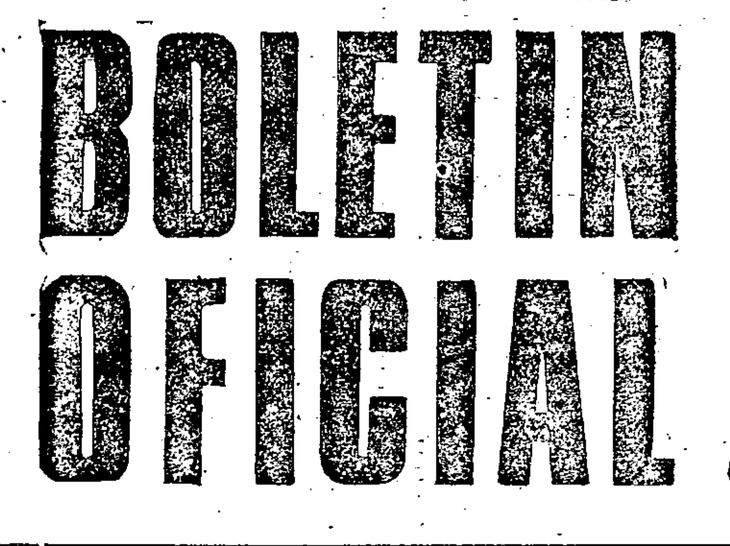
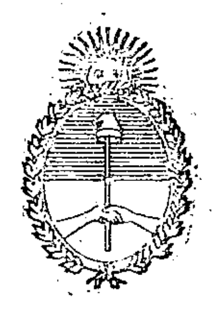




1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*

Buenos Aires, miércoles 4 de enero de 1984

NUMERO
25.335

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-6675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

SUMARIO

Sumario Numérico



LEYES

SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO

Norma para su liquidación en la actividad privada, Administración Pública Central y descentralizada, empresas del Estado, empresas mixtas y empresas de propiedad del Estado.

LEY Nº 23.041

Sancionada: Diciembre 22 de 1983.
Promulgada: Enero 2 de 1984.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — El sueldo anual complementario en la actividad privada, Administración Pública Central y descentralizada, empresas del Estado, empresas mixtas y empresas de propiedad del Estado, será pagado sobre el cálculo del 50 % de la mayor remuneración mensual devengada por todo concepto dentro de los semestres que culminan en los meses de junio y diciembre de cada año.

ARTICULO 2º — Decláranse de orden público las prescripciones de la presente ley y deróganse todas las disposiciones que se opongan a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintidós dias del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres.

J. C. PUGLIESE — **V. H. MARTINEZ**
Carlos A. Bejar — Antonio J. Macris

— **Registrada bajo el Nº 23.041** —

DECRETO
Nº 3

Bs. As., 2|1|84

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.041, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Antonio Mucci



DECRETOS

HIDROCARBUROS

Modificación del Decreto Nro. 690/81 que rige las actividades de la producción, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización del gas licuado (propano-butano).

DECRETO
Nº 337

Bs. As., 30|12|83

VISTO el Expediente Nº 15.2..|83 del registro de la Secretaría de Energía y el Decreto Nº 690 del 27 de marzo de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar el Decreto Nº 690 del 27 de marzo de 1981 a la nueva realidad social que vive el país.

Que el mismo eliminó a Gas del Estado Sociedad del Estado como organismo racionalizador y regulador de la comercialización del gas licuado, lo que no ha beneficiado económicamente a los usuarios.

Que la comercialización y distribución del gas licuado debe satisfacer por igual las necesidades de la población e industrias radicadas en las zonas centrales y de frontera y, para ello es necesario volver a autorizar a Gas del Estado Sociedad del Estado a intervenir en las citadas actividades como ente regulador y testigo del mercado, cuando las circunstancias así lo requieran.

Que es imprescindible conferir a Gas del Estado Sociedad del Estado la responsabilidad de alcanzar los citados objetivos y que, a tales fines, debe disponer de la mayor cantidad de gas licuado (propano-butano) de producción nacional destinado a uso doméstico e industrial.

Que también es imprescindible ejercer el poder de contralor de las actividades que desarrollan las empresas privadas de fraccionamiento y comercialización del gas licuado, con el fin de resguardar la seguridad pública.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 690 de fecha 27 de marzo de 1981 que rige las actividades de la producción, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización del gas licuado (propano-butano), las que se adecuarán a las disposiciones del presente decreto.

Art. 2º — La producción de gas licuado destinado al uso como combustible doméstico e industrial, cuya calidad será regulada por la Norma GEN 1.106 (GPA 2140/75), deberá ser vendido por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado a Gas del Estado Sociedad del Estado.

Art. 3º — Los restantes productores podrán vender exclusivamente su propia producción, cumpliendo los requerimientos que en cuanto a información Gas del Estado Sociedad del Estado les solicite en función de su carácter de ente regulador del mercado.

Para adquirir y comercializar la producción proveniente de otros productores deberán contar con la previa autorización de Gas del Estado Sociedad del Estado.

Art. 4º — El precio de venta del gas licuado de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado a Gas del Estado Sociedad del Estado, será fijado por Resolución del Secretario de Energía.

Art. 5º — Las operaciones de envasado transporte, comercialización y distribución de gas licuado (propano-butano) en envases de hasta cuarenta y cinco kilogramos (45 kgs) de capacidad podrán ser efectuados por empresas privadas, las que estarán sujetas al cumplimiento de las normas vigentes o que al efecto se dicten.

Art. 6º — Se autoriza a Gas del Estado Sociedad del Estado a envasar, transportar, comercializar y distribuir gas licuado (propano-butano) en envases de hasta cuarenta y cinco kilogramos (45 kgs) de capacidad con el fin de actuar como regulador y testigo del mercado, en defensa del consumidor, y asegurar el normal abastecimiento de aquellos mercados zonales que así lo requieran y cuando las circunstancias lo aconsejen.

Art. 7º — Se autoriza a Gas del Estado Sociedad del Estado a importar gas licuado cuando las necesidades de los mercados domésticos e industrial lo requieran y excedan de la producción nacional y actuar como único exportador de los excedentes que se produzcan, previa intervención y conformidad de la Secretaría de Energía.

Art. 8º — Gas del Estado Sociedad del Estado ejercerá el control técnico y de seguridad en todas las etapas de los procesos que se desarrollan en el ámbito privado, dentro y fuera de los límites de las plantas de almacenamiento y/o fraccionamiento y depósitos, incluyendo transporte, distribución, comercialización, instalaciones domésticas e industriales.

Art. 9º — Para asegurar el cumplimiento de su cometido en todo el territorio nacional, Gas del Estado Sociedad del Estado podrá requerir la intervención y/o colaboración de las autoridades competentes, incluso de la fuerza pública.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza



RESOLUCIONES

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Ratifícase el régimen general de garantías establecido por la Resolución JNG Nº 22.004 y sus modificatorias Nros. 24.166, 25.091 y 25.641, para el trigo de propiedad del citado Organismo, depositado en instalaciones de la industria molinera.

RESOLUCION
Nº 25.646

Bs. As., 29/12/83

VISTO las Resoluciones JNG Números 25.328, 25.621 y 25.641, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución Nº 25.621 extendió transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 1983 la vigencia de la resolución Nº 23.544, que determina que la industria molinera que opera como depositaria de trigo de propiedad de esta Junta Nacional debe presentar contra-garantías que cubran como mínimo el 40 % del valor de la mercadería.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la resolución Nº 25.328, a partir de enero de 1984, las exigencias para con la industria molinera se equipararan al resto de los agentes autorizados, por lo cual dicho sector deberá presentar contra-garantías adicionales que cubran como mínimo el 80 % del valor de la mercadería depositada.

Que se considera deseable y equitativo el régimen de fondo tendiente a equiparar las exigencias de contragarantías a los diferentes agentes.

Que la magnitud del aumento de las exigencias a la industria molinera puede generar problemas indeseables de ajuste en el corto plazo, hasta que logren adecuar sus garantías.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Ratifícase con vigencia a partir del 1º de enero de 1984, para el trigo de propiedad de esta Junta Nacional depositado en instalaciones de la industria molinera, el régimen general de garantías establecido por la resolución JNG Nº 22.004 y sus modificatorias Nros. 24.166, 25.091 y 25.641.

Art. 2º — Autorízase a los molinos que expresamente lo soliciten hasta el 5 de enero de 1984 inclusive, a acogerse a un régimen de excepción en virtud del cual podrán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 1º hasta el día 15 de febrero de 1984.

Art. 3º — Quienes habiendo concretado la solicitud del artículo 2º no adecuen en término sus garantías de conformidad con el régimen general y en consecuencia, al 15/2/84 posean un excedente de trigo oficial depositado, sin la pertinente cobertura de garantías, perderán —por dicho excedente— el derecho a la compra del cereal en los términos de la Reglamentación de Ventas pudiendo la Junta Nacional de Granos retirar la mercadería en cualquier momento que lo considere oportuno. Perderán además el derecho a la percepción del almacenaje previsto en el artículo 27 de la Reglamentación de Compras adjunta a la resolución JNG Nº 25.328 desde la fecha de emisión del certificado. Asimismo se harán pasibles de las demás sanciones que por incumplimiento a la presente pudieran corresponder en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 del Decreto-Ley Nº 6698/63.

Art. 4º — Los pedidos a que alude el artículo 2º deberán suscribirse por los representantes legales de la peticionante y presentarse en la Mesa de Entradas del organismo, sito en Avda. Paseo Colón 367 de esta Capital, en las formas en que lo establezca la Gerencia Fiscalización.

Art. 5º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto Ferrari Etcheberry

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuestos Varios. Vencimientos operados entre el 21 de noviembre y 2 de diciembre de 1983, ambas fechas inclusive.

Validez de las obligaciones cumplimentadas hasta el día 12 de diciembre de 1983, inclusive.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.438

Bs. As., 29/12/83

VISTO y CONSIDERANDO:

Que los contribuyentes y/o responsables de los tributos a cargo de este Organismo, han visto dificultado el cumplimiento de sus obligaciones impositivas en virtud de los distintos conflictos laborales recientemente producidos.

Que atendiendo a dicha circunstancia se estima razonable contemplar la situación de aquellos contribuyentes y/o responsables que no hubieran podido satisfacer adecuadamente sus compromisos fiscales.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Las obligaciones fiscales —excepto las contempladas en el artículo 4º de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones— cuyos vencimientos se hayan operado entre los días 21 de noviembre de 1983 y 2 de diciembre de 1983, ambas fechas inclusive, se considerarán cumplimentadas en término siempre que hubieran sido regularizadas hasta el día 12 de diciembre de 1983, inclusive.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan P. Castro

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Sustitúyense los artículos 3º, 5º y 9º de la Resolución Nº 1.286/83, INOS.

RESOLUCION
Nº 1.623

Bs. As., 29/12/83

VISTO las facultades conferidas a este Instituto Nacional de Obras Sociales por la Ley 22.269 y la Resolución Nº 1286/83 —INOS—; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dictó la Resolución Nº 1286/83 —INOS—, con el objeto de acelerar el otorgamiento de apoyos financieros a las Obras Sociales inscriptas en el Registro Nacional de Obras Sociales para atender el pago de prestaciones médico-asistenciales.

Que el trámite instituido por dicha norma obedecía a la falta de concordancia entre el incremento del costo de las prestaciones indicadas y los ingresos de las Obras Sociales.

Que dicha situación no ha experimentado variaciones, motivo por el cual resulta necesario prorrogar la vigencia de la resolución del Visto.

Que la experiencia aconseja ampliar el plazo que se le otorgara al Servicio Jurídico para diligenciar los apoyos financieros de que se trata.

Que la modificación de las funciones asignadas a la Coordinación Administrativa de Directorio implica su desafectación en el trámite de apoyos financieros solicitados según los términos de la Resolución Nro. 1286/83 —INOS—.

Por ello,

El Delegado Normalizador
del Instituto Nacional
de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el art. 3º de la Resolución Nº 1286/83 —INOS— por el siguiente: "Artículo 3º - El Delegado Normalizador del Instituto Nacional de Obras Sociales conferirá el tratamiento previsto en la presente resolución a las solicitudes de apoyo financiero para solventar erogaciones relacionadas con prestación de servicios médico-asistenciales cuya urgencia no permita su trámite ordinario dispuesto por Resolución Nº 793/80 —INOS—".

Art. 2º — Sustitúyase el artículo 5º de la Resolución Nº 1286/83 —INOS—, por el siguiente: "Artículo 5º - Las Gerencias de Auditoría y de Prestaciones en forma conjunta evaluarán la razonabilidad del pedido y emitirán dictamen con opinión fundada dentro del plazo de tres días de recepción del expediente, remitiendo las actuaciones a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para su dictamen y elaboración del proyecto de resolución, que deberá cumplirse en el plazo de dos (2) días de recibidos los obrados".

Art. 3º — Sustitúyase el art. 9º de la Resolución Nº 1286/83 —INOS—, por el siguiente: "Artículo 9º - La presente Resolución tendrá vigencia hasta el 29 de febrero de 1934, plazo en el que se estima se superarán las razones que originan su dictado".

Art. 4º — Regístrese, comuníquese a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Jorge A. Mera

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Autorización a las Empresas productoras de bienes que han sido eximidos del Impuesto al Valor Agregado por el Decreto Nº 271/83, a modificar sus precios de salida de fábrica, a partir del 1º de enero de 1984.

RESOLUCION
Nº 1

Bs. As., 2/1/84

VISTO la entrada en vigencia a partir del 1º de enero de 1984 del Decreto Nº 271/83, que elimina del campo de imposición del Impuesto al Valor Agregado, determinados alimentos y medicamentos, y

CONSIDERANDO:

Que estos productos han sido declarados exentos del impuesto.

Que los insumos de los mismos continúan alcanzados por el gravamen.

Que fueron contemplados los antecedentes en las Resoluciones Nros. 1470/74 de la Secretaría de Comercio y Nº 647/74 de la Secretaría de Hacienda, dictadas en oportunidad de la creación del Impuesto al Valor Agregado.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Se autoriza a las Empresas productoras de bienes que han sido eximidos del Impuesto al Valor Agregado por el Decreto Nº 271/83, a partir del 1º de enero de 1984, a modificar sus precios de salida de fábrica.

Art. 2º — La modificación autorizada en el artículo 1º, deberá representar la exacta incidencia del crédito fiscal eliminado, que a partir del 1º de enero de 1984, forma parte del costo de los productos.

Art. 3º — Tal modificación deberá efectuarse por producto o línea de productos no pudiendo hacerlo en forma gl[illegible].

Art. 4º — En los casos en que el traslado al costo del crédito fiscal suponga un incremento que elimine el efecto de la medida dispuesta por el Decreto Nº 271|83 este precio podrá ser incrementado sólo en un cinco por ciento (5 %), debiendo cumplir con lo dispuesto en la Resolución Nº 10 de la Secretaría de Comercio, para poder trasladar la diferencia.

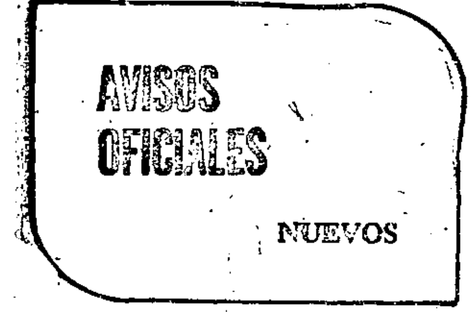
Art. 5º — En los casos en que el fabricante fije el precio de venta al público, deberá consignar la exención correspondiente y la rebaja de precio si la hubiere, dentro del plazo de tres (3) días hábiles a todos sus clientes.

Art. 6º — Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del año 1984, las empresas que modifiquen sus precios de salida de Fábrica, deberán presentar, con carácter de Declaración Jurada, el mecanismo de cálculo utilizado para determinar los [illegible] de precios y las nuevas listas de precios.

Art. 7º — La información solicitada en el artículo anterior, deberá ser firmada por Síndico o Consejo de Vigilancia y por el Contador Público actuante en el caso de Sociedades Anónimas y por Contador Público en los demás casos. Las firmas deberán estar certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero.



MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE POCITOS

Art. 1.037 Ins. J. Ley 22.415

En SA 45-108-80-PO, caratulado Aduana de Pocitos, a Eduardo Horacio de la Mata s|Infracción art. 970 c.a.; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la resolución fallo Nº 83|83 que dice: Pocitos, 18 de octubre de 1983. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos Resuelve: Art. 1º) Condenar a EDUARDO HORACIO DE LA MATA al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos trece mil novecientos setenta y nueve con veintidós centavos ($a 13.979,22), importe con destino a Rentas Generales. — Art. 2º) Formular cargos al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos dos con cincuenta centavos ($a 2,50) correspondiente al 1 % de estadísticas. — Art. 3º) Intimar el pago de los importes consignados en los arts. 1 y 2 a fin de que se efectivice dentro del perentorio término de quince (15) días de quedar ejecutariado el presente fallo, más los intereses y la actualización respectiva si no se pagare dentro de dicho término (art. 1.122 del Código Aduanero). — Art. 4º) Notifíquese.

En SA 45-101-79-PO, caratulado Aduana de Pocitos o Enrique González Antelo s|Infracción art. 970 C.A., a continuación se transcribe la parte resolutiva de la resolución Fallo Nº 18|83, que dice: Pocitos, 30 de setiembre de 1983. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a ENRIQUE GONZALEZ ANTELO al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos cinco mil trescientos ochenta y dos con veintinueve centavos ($a 5.382,29). — Art. 2º) Dar por cancelado el importe correspondiente a la tasa de estadísticas que fuera oportunamente abonada por el Automóvil Club Argentino en los términos del Decreto 15.341|38. — Art. 3º) Intimar el pago del importe consignado en el art. 1º a fin de que se efectivice dentro del perentorio término de quince (15) días, art. 1.122 del C.A., haciéndosele saber que en caso de no abonar dicho importe dentro del mencionado plazo comenzarán a correr los intereses conforme lo dispone el art. 924 C.A. — Art. 4º) Por contaduría procédase a ingresar a Rentas Generales el importe correspondiente al art. 1º de la presente. — Art. 5º) Notifíquese.

En SA 45-105-80-PO, caratulado Aduana de Pocitos a José Moreno Descarpontriez s Infracción art. 970 C.A., a continuación se trascribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 21|83 que dice: Pocitos, 18 de octubre de 1983. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a JOSE MORENO DESCARPONTRIEZ, al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos mil doscientos ochenta y seis con nueve centavos ($a 1.206,09), importe con destino a Rentas Generales. — Art. 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino, por el importe de pesos argentinos veintitrés centavos ($a 0,23) correspondiente al 1 % de estadísticas. — Art. 3º) Intimar el pago de los importes consignados en los arts. 1 y 2 a fin de que se efectivice dentro del perentorio término de quince (15) días de quedar ejecutariado el presente fallo, más los intereses y la actualización respectiva si no se pagare dentro de dicho término (art. 1.122 del C.A.). — Art. 4º) Notifíquese.

En SA 45-249-80-PO, caratulado Aduana de Pocitos a Juan Domingo Politi Donato s|Infracción art. 970 C.A.; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 22|83, que dice: Pocitos, 18 de octubre de 1983. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a JUAN DOMINGO POLITI DONATO al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos mil novecientos cuatro con once centavos ($a 1.904,11) importe con destino a Rentas Generales. — Art. 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos sesenta centavos ($a 0,60) correspondiente al 1 % de estadísticas. — Art. 3º) Intimar el pago de los importes consignados en los arts. 1 y 2 a fin de que se efectivice dentro del perentorio término de quince (15) días de quedar ejecutariado el presente fallo, más los intereses y la actualización respectiva si no se pagare dentro de dicho término (art. 1.122 del C.A.). — Art. 4º) Notifíquese.

En SA 45-41-79-PO, caratulado Aduana de Pocitos a Angel A. Pardo s Infracción art. 970 C.A.; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 20|83 que dice: Pocitos, 30 de setiembre de 1983. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a ANGEL A. PARDO al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos dos mil cuatrocientos cincuenta y tres con sesenta centavos ($a 2.453,60) importe con destino a Rentas Generales. — Art. 2º) Intimar el pago del importe consignado en el art. 1 a fin de que efectivice dentro del perentorio término de quince (15) días de quedar ejecutariado el presente fallo más los intereses y la actualización respectiva si no se pagare dentro de dicho término (art. 1.122 del Código Aduanero - Ley 22.415). — Art. 3º) Notifíquese.

En SA 45-116-80-PO, caratulado Aduana de Pocitos a Javier Contreras Saavedra s|Infracción art. art. 970 C.A.; a continuación se trascribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 26|83 que dice: Pocitos, 20 de octubre de 1983, — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a JAVIER CONTRERAS SAAVEDRA al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos tres mil setecientos treinta y ocho con sesenta y tres centavos ($a 3.738,63). — Art. 2º) Formular cargos al Tourin Club Argentino por el importe de pesos argentinos cincuenta y cinco centavos (a 0,55) correspondiente al 1 % de estadísticas. — Art. 3º) Intimar el pago de los importes consignados en los arts. 1 y 2 a fin de que se efectivice dentro del perentorio término de quince (15) días de quedar ejecutariado el presente fallo, más los intereses y la actualización respectiva si no se pagare dentro de dicho término (art. 1.122 del Código Aduanero). — Art. 4º) Notifíquese.

En SA 45-43-79-PO, caratulado Aduana de Pocitos a Francisco Osvaldo Olea s|Infracción art. 970 C.A.; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 37|83, que dice: Pocitos, 31 de octubre de 1983. — Visto ...; y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a FRANCISCO OSVALDO OLEA al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos siete mil novecientos noventa y siete con veintisiete centavos ($a 7.997,27) importe con destino a Rentas Generales. — Art. 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos dos con cuarenta y siete centavos ($a 2,47) correspondiente al 1 % de Estadísticas. — Art. 3º) Intimar el pago de los importes consignados en los arts. 1 y 2 a fin de que se efectivice dentro del perentorio término de quince (15) días de quedar ejecutariado el presente fallo, más los intereses y la actualización respectiva si no se pagare dentro de dicho término (art. 1.122 del Código Aduanero). — Art. 4º) Notifíquese.

En SA 45-102-81-PO, caratulado Aduana de Pocitos a Francisco Saúl Becerra Hurtado s|Infracción art. 970 C.A.; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 19|83, que dice: Pocitos, 30 de setiembre de 1983. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a FRANCISCO SAUL BECERRA HURTADO al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos siete mil quinientos ochenta y seis con cuarenta y un centavos (a 7.586,41). — Art. 2º) Dar por cancelado el importe correspondiente a la tasa de Estadísticas que fuera oportunamente abonado mediante permiso de Embarque Nº 3.783|78. — Art. 3º) Intimar el pago del importe consignado en el art. 1º a fin de que se efectivice dentro del perentorio término de quince (15) días art. 1.122 Cód. Aduanero, haciéndosele saber que en caso de no abonar dicho importe dentro del mencionado caso dicho plazo comenzarán a correr los intereses conforme lo dispone el art. 924 C.A. — Art. 4º) Por contaduría procédase a ingresar a Rentas Generales el importe correspondiente al art. 1º de la presente. — Art. 5º) Notifíquese.

En SA 45-42-79-PO, caratulado Aduana de Pocitos a Juan Francisco Aponte s|Infracción art. 970 C.A.; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 36|83 que dice: Pocitos, 15 de noviembre de 1983. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a JUAN FRANCISCO APONTE al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos siete mil seiscientos ochenta y tres con cincuenta y dos centavos ($a 7.683,52) importe con destino a Rentas Generales. — Art. 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos uno con ochenta y tres centavos, correspondiente al 1 % de Estadísticas. — Art. 3º) Intimar el pago de los importes consignados en los arts. 1 y 2 a fin de que se efectivice dentro del perentorio término de quince (15) días de quedar ejecutariado el presente fallo, más los intereses y la actualización respectiva si no se pagare dentro de dicho término (art. 1.122 del Código Aduanero). — Art. 4º) Notifíquese.

En SA 45-128-80-PO, caratulado Aduana de Pocitos a Hernán Asbun Nogales s|Infracción art. 970 C.A.; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 7|83, que dice: Pocitos, 15 digo, 30 de noviembre de 1983, — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a HERNAN ASBUN NOGALES al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos siete mil sesenta y cuatro con treinta y tres centavos ($a 7.064,33). — Art. 2º) Formular cargos al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos uno con setenta y cinco centavos ($ 1,75) correspondiente al 1 % de las Estadísticas. — Art. 3º) Intimar el pago de los importes consignados en los arts. 1 y 2 a fin de que se efectivice dentro del perentorio término de quince días (15) art. 1.122 Cód. Aduanero, haciéndosele saber que en caso de no abonar dicho importe dentro del mencionado plazo comenzarán a correr los intereses conforme lo dispone el art. 924 C.A. — Art. 4º) Por contaduría procédase a ingresar a Rentas Generales los importes correspondientes a los arts. 1 y 2 de la presente. — Art. 5º) Notifíquese.

En SA 45-93-80-PO, caratulado Aduana de Pocitos a Francis Dale Braubury s|Infracción art. 970 C.A., a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 9|83, que dice: Pocitos, 30 de setiembre de 1983. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a FRANCIS DALE BRAUBURY, al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos cuatro mil novecientos veintinueve con sesenta y tres centavos ($a 4.929,63). — Art. 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos ochenta y un centavos ($a 0,81) correspondiente al 1 % de Estadísticas. — Art. 3º) Intimar el pago de los importes consignados en los arts. 1 y 2 a fin de que se efectivice dentro del perentorio término de quince (15) días art. 1.122 Cód. Aduanero, haciéndosele saber que en caso de no abonar dicho importe dentro del mencionado plazo comenzarán a correr los intereses conforme lo dispone el art. 924 Cód. Aduanero. — Art. 4º) Por contaduría procédase a ingresar a Rentas Generales los importes correspondientes a los arts. 1 y 2 de la presente. — Art. 5º) Notifíquese.

En SA 45-143-80-PO, caratulado Aduana de Pocitos a Hormando Vaca Diez s/Infracción art. 970 C.A., a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 10/83, que dice: Pocitos, 30 de setiembre de 1983. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a HORMANDO VACA DIEZ al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos seis mil doscientos doce con cincuenta y un centavos ($a 6.212,51). — Art. 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos uno con noventa y tres centavos ($a 1.93) correspondiente al 1 % de Estadísticas. — Art. 3º) Intimar el pago de los importes consignados en los arts. 1 y 2 a fin de que se efectivice dentro del perentorio término de quince (15) días art. 1.122 del C.A. haciéndosele saber que en caso de no abonar dicho importe dentro del mencionado plazo comenzarán a correr los intereses conforme lo dispone el art. 924 C.A. — Art. 4º) Por contaduría procédase a ingresar a Rentas Generales los importes correspondientes a los arts. 1 y 2 de la presente. — Art. 5º) Notifíquese.

En SA 45-102-80-PO, caratulado Aduana de Pocitos a José G. Santillán s/Infracción art. 970 C.A., a continuación se transcribe la parte resolutiva de la resolución Fallo Nº 11/83 del 30 de setiembre de 1983, que dice: Pocitos, 30 de setiembre de 1983. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a JOSE G. SANTILLAN al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos tres mil quinientos treinta y nueve con catorce centavos ($a 3.539,14). — Art. 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos ochenta centavos ($a 0,80) correspondiente al 1 % de Estadísticas. — Art. 3º) Intimar el pago de los importes consignados en los arts. 1 y 2 a fin de que se efectivice dentro del perentorio término de quince (15) días art. 1.122 Cód. Aduanero, haciéndosele saber que en caso de no abonar dicho importe dentro del mencionado plazo comenzarán a correr los intereses conforme lo dispone el art. 924 C.A. — Art. 4º) Por contaduría procédase a ingresar a Rentas Generales los importes correspondientes a los arts. 1 y 2 de la presente. — Art. 5º) Notifíquese.

En SA 45-1[illegible]-80-PO, caratulado Aduana de Pocitos c. Héctor Raúl Vaca s/Infracción art. 970 C.A., a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 6/83, que dice: Pocitos, 30 de setiembre de 1983. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a HECTOR RAUL VACA al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos siete mil novecientos cincuenta y dos con un centavos. — Art. 2º) Formular cargos al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos dos con cincuenta y tres centavos ($a 2,53) correspondiente al 1 % de Estadísticas. — Art. 3º) Intimar el pago de los importes consignados en los arts. 1 y 2 a fin de que se efectivice dentro del perentorio término de quince (15) días art. 1.122 C.A., haciéndosele saber que en el caso de no abonar dicho importe dentro del mencionado plazo comenzarán a correr los intereses conforme lo dispone el art. 924 C.A. — Art. 4º) Por contaduría procédase a ingresar a Rentas Generales los importes correspondiente a los arts. 1 y 2 de la presente. — Art. 5º) Notifíquese.

En SA 45-101-80-PO, caratulado Aduana de Pocitos c. Pedro Edgar Camacho Barrero s/Infracción art. 970 C.A., a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 15/83 que dice: Pocitos, 30 de setiembre de 1983. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a PEDRO EDGAR CAMACHO BARRERO al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos once mil doscientos sesenta y ocho con ochenta y seis centavos ($a 11.268,86). — Art. 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos dos con cincuenta centavos ($a 2,50) correspondiente al 1 % de Estadísticas. — Art. 3º) Intimar el pago de los importes consignados en los arts. 1 y 2 a fin de que se efectivice dentro del perentorio término de quince días (15) art. 1.122 C.A., haciéndosele saber que en caso de no abonar dicho importe dentro del mencionado plazo comenzarán a correr los intereses conforme lo dispone el artículo 924 Código Aduanero. — Art. 4º) Por contaduría procédase a ingresar a Rentas Generales los importes correspondientes a los Arts. 1 y 2 de la presente. — Art. 5º) Notifíquese.

En SA45-96-80-PO, caratulado Aduana de Pocitos c/José María Jaliles s/Infracción Art. 970C.A.; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 16/83, que dice: Pocitos 30 de setiembre de 1983. — Visto: ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a JOSE MARIA JALILES al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos dos mil trescientos setenta y cinco con setenta y dos centavos ($a 2.375,72). — Art. 2º) Formular cargos al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos cuarenta centavos ($a 0,40), correspondiente al 1 % de estadísticas. — Art. 3º) Intimar el pago de los importes consignados en los Arts. 1 y 2, a fin que se efectivice dentro del perentorio término de quince (15) días Art. 1.122 Cód. Ad. haciéndosele saber que en caso de no abonar dicho importe dentro del mencionado plazo comenzarán a correr los intereses conforme lo dispone el Art. 924 Cód. Aduanero. — Art. 4º) Por contaduría procédase a ingresar a Rentas Generales los importes correspondientes a los Arts. 1 y 2 de la presente. — Art. 5º) Notifíquese.

En SA 45-139-80-PO, caratulado Aduana de Pocitos c.Carlos Ramiro Aguilera Arteaga s.Infracción Art. 970 C.A.; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la resolución Fallo Nº 12/83, que dice: Pocitos, 30 de setiembre de 1983. — Visto y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Condenar a CARLOS RAMIRO AGUILERA ARTEAGA, al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos mil ciento ochenta y siete con veintitrés centavos y pesos argentinos veinte centavos ($a 020), correspondiente al 1 % de estadísticas. — Art. 2º) Intimar el pago de los importes consignados en el Art. 1º a fin que se efectivice dentro del perentorio término de quince (15) días Art. 1.122 Cód. Aduanero, haciéndosele saber que en caso de no abonar dicho importe dentro del mencionado plazo, comenzarán a correr los intereses conforme lo dispone el Art. 924 C.A. — Art. 3º) Por contaduría procédase a ingresar a Rentas Generales los importes correspondientes el Art. 1 de la presente. — Art. 4º — Notifíquese.

En SA45-140-80-PO, caratulado Aduana de Pocitos c.Valentín Rodolfo Solís Sánchez s.Infracción Art. 970 C.A., a continuación se transcribe la parte resolutiva de la resolución Fallo 9/83 que dice: Pocitos, 15 de diciembre de 1983. — Visto y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a VALENTIN RODOLFO SOLIS SANCHES al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos seis mil setecientos treinta y cinco con ochenta y nueve centavos ($a 6.735,89) importe con destino a Rentas Generales. — Art. 2º) Formular cargos al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos uno con veintisiete centavos ($a 1,27), correspondiente al 1 % de estadísticas. — Art. 3º) Intimar el pago de los importes consignados en los Arts. 1 y 2 a fin de que se efectivicen dentro del perentorio término de quince (15) días de quedar ejecutoriado el presente fallo, más los intereses y la actualización respectiva si no se pagare dentro de dicho término (Art. 1.122 del C.A.) — Art. 4º) Notifíquese.

En SA45-129-80-PO, caratulado Aduana de Pocitos a Enrique González Antelo s/Infracción Art. 970 C.A.; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la resolución Fallo Nº 94/83 que dice: Pocitos, 16 de diciembre de 1983. — Visto... y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Art. 1º) Condenar a ENRIQUE GONZALEZ ANTELO al pago de una multa que actualizada asciende a pesos argentinos veintiún mil novecientos cincuenta y seis con ochenta y siete centavos ($a 21.956,87) con destino a Rentas Generales. — Art. 2º) Formular cargos al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos tres con veinticuatro centavos ($a 3,24) correspondiente al 1 % de estadísticas. — Art. 3º) Intimar el pago de los importes consignados en los Arts. 1 y 2 a fin de que se efectivicen dentro del perentorio término de quince (15) días de quedar ejecutoriado el presente fallo, más los intereses y la actualización respectiva si no se pagare dentro de dicho término (Art. 1.122 del Código Aduanero. — Art. 4º) Notifíquese.

Pocitos, 28 de diciembre de 1983.
Ricardo Ramos Elías, Administrador
e. 4/1 Nº 78 v. 4/1/84

SUPERINTENDENCIA
DE SEGUROS
DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.628 de fecha 27/12/83 se autorizó a Plus Ultra, Compañía Argentina de Seguros S.A., a incorporar en el Seguro de Vida Temporario a ... años, la cláusula denominada Ajuste de Capital. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
e. 4/1 Nº 79 v. 4/1/84

SUPERINTENDENCIA
DE SEGUROS
DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.629 de fecha 27/12/83, se autorizó a Boston, Compañía Argentina de Seguros S.A., a aplicar en el Seguro de Riesgos Varios, las Condiciones Específicas de Jugadores de Golf y Suplemento de Responsabilidad Civil. Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
e. 4/1 Nº 80 v. 4/1/84

SUPERINTENDENCIA
DE SEGUROS
DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.630, de fecha 27/12/83, se autorizó a General Paz Cooperativa Limitada de Seguros Generales, a operar en el Seguro de Caución para el Desempeño de una Actividad o Profesión. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
e. 4/1 Nº 81 v. 4/1/84

SUPERINTENDENCIA
DE SEGUROS
DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.631, de fecha 27/12/83, se autorizó a Sud América Terrestre y Marítima, Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima, a operar en el Seguro de Crédito por Insolvencia de Deudores (Contrato Individual). — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
e. 4/1 Nº 82 v. 4/1/84

SUPERINTENDENCIA
DE SEGUROS
DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.632, de fecha 27/12/83, se autorizó a Atlantis, Compañía General de Seguros, Sociedad Anónima, a operar en el Seguro de Renta Diaria por Enfermedad, con carácter experimental por el término de un año. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
e. 4/1 Nº 83 v. 4/1/84

SUPERINTENDENCIA
DE SEGUROS
DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.633, de fecha 27/12/83, se autorizó a La Meridional, Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, a incorporar en los Seguros de Vida Temporarios a ... años, las cláusulas adicionales de Actualización de Capital y Liquidación del Capital Asegurado en una Sola Cuota. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
e. 4/1 Nº 84 v. 4/1/84

SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION GENERAL Nº 17.634

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1983.

Visto, lo establecido por el artículo 4º, inc. d) de la Ley Nº 22.400 y su reglamentación en vigencia, respecto del importe y del plazo de pago correspondiente al derecho anual de inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros, y:

Considerando:

Que en cumplimiento de la citada norma legal, corresponde a esta Superintendencia de Seguros de la Nación fijar anualmente el monto del importe a pagar en concepto de derecho de inscripción, en las condiciones y oportunidades que la misma establezca;

Que en virtud del efecto inflacionario, el incremento del valor absoluto de los costos administrativos del mencionado Registro y su control externo, hace necesario la actualización a moneda constante de los aranceles establecidos por la Resolución General Nº 17.192, dictada por esta Superintendencia de Seguros con fecha 30 de marzo de 1983;

Que en tales condiciones, procede ajustar dichos importes a montos acordes con la evolución de tales costos;

Por ello,

El Superintendente de Seguros de la Nación, resuelve:

Artículo 1º — El derecho anual de inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros, será abonado hasta el día 31 de marzo de cada año por su valor básico. Los pagos efectuados con posterioridad y hasta el día 30 de junio de cada año, sufrirán un recargo del cien por ciento (100 %).

Vencido este último plazo, la falta de pago dará lugar a la aplicación del segundo párrafo del artículo 4º, inc. d), de la Ley Nº 22.400.

Artículo 2º — Fíjase el derecho de inscripción básico por el año 1984, en trescientos cincuenta pesos argentinos ($a 350.-) para las personas físicas y en mil pesos argentinos ($a 1.000.-) para las sociedades comerciales, el que deberá oblarse conforme lo dispuesto en los artículos: 1º de la presente Resolución y 3º de la Resolución General Nº 17.192/83.

Artículo 3º — Para los supuestos de nuevas solicitudes de inscripción, los postulantes deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución General Nº 17.192/83.

Artículo 4º — Déjase sin efecto el artículo 1º de la Resolución General número 17.192/83.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto.
e. 4/1 Nº 85 v. 4/1/84

SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983.

Por Resolución Nº 17.635 de fecha 28 de diciembre de 1983, se autorizó a "La Rectora" Compañía Argentina de Seguros S.A., a incorporar en el Seguro Temporario de Vida a ... años la cláusula denominada Actualización del Capital Asegurado para Seguros de Vida Temporarios. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
e. 4/1 Nº 86 v. 4/1/84

SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983.

Por Resolución Nº 17.636 de fecha 28 de diciembre de 1983, se autorizó a Compañía Argentina de Seguros "Minerva" Sociedad Anónima, a operar en el Seguro Colectivo de Vida de Deudores de un Acreedor. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
e. 4/1 Nº 87 v. 4/1/84

SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983.

Por Resolución Nº 17.637 de fecha 28 de diciembre de 1983, se autorizó a Compañía Argentina de Seguros "Minerva" Sociedad Anónima, a operar con las nuevas condiciones técnico-contractuales del Seguro Colectivo de Vida. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
e. 4/1 Nº 88 v. 4/1/84

SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983.

Por Resolución Nº 17.638 de fecha 28 de diciembre de 1983, se autorizó a "Atlantis" Compañía General de Seguros Sociedad Anónima, a operar en la Rama Vida con el Plan denominado Seguro Temporario en Grupo Renovable Anualmente. — Fdo.: Oscar L. Crosetto dor y Finanzas.
e. 4/1 Nº 89 v. 4/1/84

SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983.

Por Carta Circular Nº 1141 de fecha 27/12/83, se publican las estadísticas de primas de seguros directos, notas de anulaciones, declarados por las entidades aseguradoras en el período comprendido entre el mes de enero y el mes de setiembre del corriente año, ambos inclusive. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
e. 4/1 Nº 90 v. 4/1/84

SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983.

Por Carta Circular Nº 1142 de fecha 27/12/83, se comunica que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º Capítulo I de la tarifa vigente (Resolución Nº 10.807 y Modificatorias), las nuevas sumas que rigen a partir del 1º de enero de 1984. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
e. 4/1 Nº 91 v. 4/1/84

PODER JUDICIAL

CAMARA DE APELACIONES EN LO
CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1983.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 1º "in fine" o la Acordada Nº 7/83, compartiendo este Tribunal los fundamentos expuestos por el Señor Procurador Fiscal, se resuelve: Incorporar al Registro de Profesionales las especialidades de Licenciado en Administración Agraria, Perito Bioquímico, Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo, Licenciado en Organización y Técnica de Seguros y Perito en Pilotaje de Aeronaves. Publíquese en el Boletín Oficial, fijándose como término de inscripción en las especialidades mencionadas, hasta el día 29 de febrero de 1984.
e. 4/1 Nº 92 v. 4/1/84

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nros. 404.217; 801.621 y 822.305, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983.
$a 440.- e. 2/1 Nº 86.550 v. 31/1/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.097.456 con cupón 4 y siguientes adheridos.

$a 420 e. 16|12|83 Nº 84.471 v. 13|1|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de u$s 43,40 Nº 301.925 y de u$s 247 Nº 427.509 de "Bonos Externos 1981".

$a 330 e. 15|12|83 Nº 84.358 v. 13|1|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 1.000 Nos. 649.978|979 y 674.118, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.721.125; 1.728.816; 1.734.596; 1.738.815; 1.776.726; 1.803.227; 1.803.844; 1.838.619; 1.848.418|421; 1.876.008 y 2.193.664; de u$s 500 Nº 2.457.120 y de u$s 1.000 Nº 1.049.429 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 770 e. 15|12|83 Nº 84.595 v. 13|1|84

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
EXTRAVIO DE LAMINAS

A los efectos determinados en los artículos 754 al 765 del Código de Comercio, Celulosa Argentina S.A. comunica que el Banco Nacional de Desarrollo ha denunciado el extravío de acciones ordinarias de "Celulosa Argentina S.A.", clase "B" de 1 voto, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos, conforme al siguiente detalle: 2 láminas de v$n. 1.000 c|u. Nº 96093; 136068; 1 lámina de v$n. 2.000 Nº 303040; 2 láminas de v$n. 5.000 c|u. Nº 414763; 496885; 18 láminas de v$n. 10.000 c|u. Nº 603335; 615448|54; 630061|3; 562051; 587070; 632296|7; 561743; 554942; 645914; 62 láminas de v$n. 20.000 c|u. Nº 603253|6; 743582|91; 720499|502; 679668|9; 677158|61; 693023; 711515|6; 692214; 685229|31; 695233; 697303|7; 709003; 725952; 672971; 741862; 701195; 632279; 703376; 709456; 708217|20; 656302|3; 714519; 703120; 743577|8; 726017; 666003; 692213; 672014|23; 692534; 708736|7 y 7 láminas de v$n. 500.000 c|u. Nº 765004; 932467|8; 932405|8.

e. 16|12|83 Nº 11.712 v. 16|1|84

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983.

Visto lo dispuesto por la Resolución Nº 3138|83 CNTA y

Considerando:

La necesidad de establecer la forma de computar los términos perentorios para recurrir, fijados por las leyes jubilatorias en vigor.

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Nº 1.562|78,

El Director Nacional de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos

Resuelve:

Artículo 1º — Déjase establecido que los días correspondientes al mes de enero de 1984, no serán computables para los plazos que prevé la Ley 14.236 (artículo 13), en materia de interposición de los recursos establecidos por la citada norma legal.

Artículo 2º — Regístrese, notifíquese a todas las dependencias de la Caja, a la Secretaría de Seguridad Social, a la Subsecretaría de Seguridad Social, a la Comisión Nacional de Previsión Social, a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y a las demás Cajas Nacionales de Previsión, y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Cumplido, archívese. — Juan Gilibert.

e. 3|1 Nº 63 v. 5|1|84

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALEZ ZLATAR ALE
ALVAREZ ROLANDO RAMON
ASSELBORN JOSE LUIS
BLANCO RODOLFO ANTONIO
BASILE ORLANDO CLEMENTE
BALMACEDA ALBERTO HECTOR
BARRIOS LUCILO LAZARO
BEJARANO MIGUEL ANGEL
CABRERA ESCOLONA ISAIAS DEL CARMEN
CALIGARIS JUAN ALBERTO
CORONEL RAMON PASCUAL
CUALINA FELIPE
DUFAU HECTOR OSVALDO
GUTIERREZ BENEDICTO
GIJENA ENRIQUE ANDRES
GUARDO JESUS PAULINO
HOERTH EDUARDO ALBERTO
LAUSERO PEDRO
MORALES ORLANDO FELIX
NAVARRO CLAUDIO RENE
OLIVA VENANCIO FELICIANO
ORTIZ ENRIQUE RAMON
PEREZ LUIS MARCELO
PEREYRA INOCENCIO ALBERTO
PINATTI ORLANDO EDUARDO
REJALA CAYO HECTOR
RAMAYO MIGUEL ANGEL
ROGERS GERARDO
ROJAS FEDERICO ALBERTO
ROMANO JOSE ANTONIO
RODRIGUEZ JUAN CARLOS
RIZZOLI JUAN CARLOS
SANCHEZ JUAN RAMON
SALINAS OSCAR ALBERTO
TEJERINA NELSON
VOUKELATOS CARLOS ALFREDO
VALIENTE RAMON ESTANISLAO

e. 23|12|83 Nº 11.997 v. 5|1|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. — Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

DIAZ, ENRIQUE MARCELINO
FORESTTO, RAUL OSVALDO
SANCHEZ, EMILIO

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1983.

e. 30|12|83 Nº 12.140 v. 12|1|84

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
División Contrataciones
Expediente Nº A-3.508

Licitación Pública Nº 106|83, para el día 11 de enero de 1984. "Dragado del Canal de Toma de Agua de Refrigeración de la C.N.A. I". Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3019, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

e. 4|1 Nº 64 v. 5|1|84

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.216

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de enero de 1984 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de una (1) máquina de escribir eléctrica.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 4|1 Nº 65 v. 5|1|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública 1.217

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de enero de 1984 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de papel Ilustracote y resmas de papel.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 11 a 15, Balcarce 24, P.B., Capital.

El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo en el citado Departamento Suministros, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 4|1 Nº 66 v. 5|1|84

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala, Jujuy

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 40|83, para el día 10 de febrero de 1984, a horas 15, por: "Altos Hornos Zapla ofrece en alquiler los siguientes vagones de su propiedad: 45 plataformas portacontenedores y 25 tolvas carboneras, autorizados a circular por la línea Gral. Belgrano de Ferrocarriles Argentinos".

e. 4|1 Nº 67 v. 5|1|84

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 011|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 12 de enero de 1983 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de formularios continuos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 4|1 Nº 68 v. 5|1|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41|84, por la provisión e instalación de una cubierta de plástico reforzado en el patio del edificio central de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 20 de enero de 1984 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 4|1 Nº 69 v. 13|1|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.605|83

Llámase a Licitación Pública Nº 28|84, para lograr el servicio de mantenimiento —con cambio de repuestos— de 141 máquinas impresoras de codificación y prueba marca N.C.R. modelo 7740, instaladas en dependencias de Capital Federal, Gran Buenos Aires e interior del país, hasta el 31|12|84.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de enero de 1984, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, los oferentes deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 4|1 Nº 70 v. 13|1|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para la adquisición de cuatro defensas para muelle, de acuerdo a las especificaciones técnicas y características detalladas en pliego de condiciones y plano adjunto.

Los mismos serán entregados a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 20 de enero de 1984, a las 10 horas, en la División citada en primer término.

e. 4|1 Nº 71 v. 13|1|84

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 1|84, para el día 16 de enero de 1984, a las 15 horas, para contratar un servicio de lavado y planchado de cortinas, durante el año 1984, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 2º piso, Sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 4|1 Nº 72 v. 5|1|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.216|83. — Descripción: Ventanas modificadas para coches Hitachi con aire acondicionado. — Apertura: 15|2|84, 15 horas. — Valor del pliego: $a 500.

Consulta y Venta de Pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10,30 a 13,30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 04 Ax. 03|83. — Descripción: Rodamiento radial de una hilera de rodillos cilíndricos cortos similar al SKF. NH. 314 EM. C. 4. — Apertura: 20|1|84, 15 horas. — Valor del pliego: $a 77.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº E.C. 0-04 Ax. 5|83 (Provisión de elemento colador, cartucho filtrante), prevista para el 27|12|83 a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 17|1|84 a las 15 horas. Valor del pliego: $a 95.

Consulta y Venta de Pliegos: Sección Licitaciones — Oficina Apertura de Propuestas — Local Nº 9, Planta Baja de Avda. de los Inmigrante 1950, Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.201|84. — Descripción: Tanque para agua de acero inoxidable. — Apertura: 25|1|84, 11,30 horas. — Valor del pliego: $a 170.

Licitación Pública Nº 4.204|84. — Descripción: Tapa para plafón Tulipa del plafón. — Apertura: 24|1|84, 11,30 horas. — Valor del pliego: $a 95.

Licitación Pública Nº 4.205|84. — Descripción: Cemento portland normal. — Apertura: 23|1|84, 11,30 horas. — Valor del pliego: $a 65.

Consulta y Venta de Pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina Nº 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras — Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10,30 a 13,30, en Rosario de 7,30 a 10,30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.330|84. — Descripción: Alianza Talleres: Montaje grúa puente 15 toneladas y trabajos complementarios. Presupuesto Oficial: pesos argentinos 1.516.384,50. — Apertura: 30|1|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 150.

Licitación Pública Nº 1.360|84. — Descripción: Vidrios de seguridad. — Apertura: 31|1|84, 10 horas. — Valor del pliego: $a 70.

Licitación Pública Nº 1.361|84. — Descripción: Repuestos para vagones. — Apertura: 31|1|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 60.

Licitación Pública Nº 1.362|84. — Descripción: Rejilla alambre. Cuerpo de acople, etc. — Apertura: 1º|2|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 115.

Licitación Pública Nº 1.370|84. — Descripción: Cables de cobre flexible. — Apertura: 2|2|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 50.

Licitación Pública Nº 1.371|84. — Descripción: Mangas de caucho para freno vacío y aire comprimido. — Apertura: 3|2|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 120.

Licitación Pública Nº 1.372|84. — Descripción: Leña común aserrada. — Apertura: 6|2|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 70.

Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza — Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 12,30.

LINEA D. F. SARMIENTO

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº T.L. 82|6 (Remodelación 86 vagones serie C. 6 a vagones vivienda para el Departamento Vía y Obras), prevista para el 3|1|84 a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 20|1|84 a las 12 horas.

Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 170. — Descrip-

ción: Repuestos p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Resistencia. Contactos auxiliares. Separador aislante, etc.). — Apertura: 17|1|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 100.

e. 4|1 Nº 74 v. 6|1|84

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.453

"Adquisición de camiones tractor".

Apertura prorrogada p|día: 20|1|84, 9 horas.

Valor doc.: $a 2.100.

Adquirir documentación en Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12 horas.

e. 4|1 Nº 73 v. 4|1|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 4 de enero de 1984, para resolver la provisión e instalación de acondicionadores de aire, con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de enero de 1984 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 4|1 Nº 75 v. 5|1|84

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84 para el día 12|1|84 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de once (11) equipos de aire acondicionado, con destino a la Inspección General de Justicia y a la Cámara Nacional Electoral.

Aperturas, informes y pliegos: Dirección General de Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros, calle San Martín 655, 5º piso, Capital Federal, en horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 100.

e. 4|1 Nº 76 v. 5|1|84

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, por primera vez, para la provisión de material de vidrio con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 12|1|84 a las 16 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 4|1 Nº 77 v. 5|1|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 40.012

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (2º), por la ejecución de la obra "Proyecto y construcción de red de riego, sistematización del suelo y forestación en el predio que ocupa la planta industrial de agua pesada en Arroyito (Provincia de Neuquén).

Apertura: 20 de enero de 1984. Hora: 10 (diez).

Valor del pliego: Dos mil pesos argentinos ($a 2.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 19|12|83 Nº 11.747 v. 6|1|84

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 23|83

Apertura: 9|1|84.
Hora: 10.30.
Detalle: Adquisición de madera.

Pliego de Condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pasaje Gelly 3378, Capital Federal, 10 a 18 horas.

e. 3|1 Nº 45 v. 5|1|84

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 22|83

Apertura: 6|1|84.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de Telas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en: Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, de 10 a 17 horas.

e. 2|1 Nº 02 v. 4|1|84

Ex Secretaría de Planeamiento

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública Nº 1|84 para el día 17|1|84, a las 10 horas, con el objeto de resolver la contratación del servicio de limpieza diaria del edificio, a cumplirse desde el 1º|2|84 al 30|6|84.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto, Contrataciones y Suministros 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital, en el horario de 9 a 18.

e. 29|12|83 Nº 12.110 v. 9|1|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 17 de enero de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 34|84: "Mantenimiento integral de radiadores y caloventores, solicitado por la Superintendencia de Institutos Policiales".

e. 30|12 Nº 12.116 v. 10|1|84

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para el día 27 de enero de 1984, a horas 15 por: "Mil doscientos pernos fusibles de aislantes T2M fibro fenol, formal dehido".

Valor del pliego: $a 250 (pesos argentinos doscientos cincuenta).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 26|12|83 Nº 12.007 v. 4|1|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Río Tercero (Prov. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública 1500..., fecha de apertura 9 de enero de 1984 a las 12.30 horas, para la provisión de: hasta 725 Tns. de amoníaco industrial Grado II, Norma IRAM 41-141.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la Apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del pliego: $a 50. En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero.

e. 26|12|83 Nº 12.008 v. 4|1|84

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 01|84 (Obras Públicas).

Obra Nº 359: "Reparación tanque intermediario Casino de Oficiales - E.A.M.".

Presupuesto Oficial: $a 450.000.

Lugar: Escuela de Aviación Militar, Av. Fuerza Aérea Km. 6 1|2, Córdoba.

Apertura: Subdirección.

Día: 17. Mes: Enero. Año: 1984. Hora: 9.30.

Consultas Técnicas: División Proyectos y Control de Obras.

Compra de Pliegos: División Economía (lunes a viernes de 8 a 13 horas).

Precio de la Documentación Técnica: $a 350.

Condiciones de la Propuesta:

Plazo de ejecución: (60) días corridos.

Plazo mantenimiento oferta: noventa (90) días corridos.

Garantía de oferta: uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Presentar Certificado de Capacidad de Contratación Anual, Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 2|1 Nº 05 v. 6|1|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 3|84, para el día 10 de enero de 1984, a las 15 horas, para contratar un servicio de lavado y planchado de toallas y repasadores durante el año 1984 de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avenida Julio Argentino Roca 651, tercer piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 3|1 Nº 47 v. 4|1|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 191|83
Expte. Nº 41.381|83

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de enero de 1984 a las 17 horas, para la adquisición de alimento balanceado (150 toneladas), con destino a SELAB (Campo Experimental Viedma-Río Negro y Campo Experimental Las Plumas-Chubut).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 2|1 Nº 08 v. 11|1|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 140|83
2º Llamado
Expte. Nº 5.738|83

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de enero de 1984, a las 17 horas, para la adquisición de garrapaticida para ser usado en bañaderos de inmersión para ganado mayor, con destino a SELSA (Santa Fe).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 28|12 Nº 12.070 v. 6|1|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 192|83
Expte. 41.380|83

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de enero de 1984 a las 17.30 horas, para la contratación de un servicio de transporte de animales bovinos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 2|1 Nº 09 v. 11|1|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 12-P|83, para contratar el servicio de vigilancia y seguridad en instalaciones portuarias Puerto Quequén (Buenos Aires), planta silos subterráneos Quequén (Bs. As.) y Unidad Portuaria Mar del Plata, Puerto Mar del Plata (Buenos Aires), dependientes de esta Delegación, por el término de un (1) año.

Fecha de apertura: 11 de enero de 1984, a las 13 horas, en División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Buenos Aires).

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 3..., Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

Garantía de oferta del 1 %.

e. 26|12 83 Nº 12.010 v. 4|1|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 53|83 para la adquisición de: 4 Dispositivos antiretroceso, para montaje en punta de eje de 60 mm de diámetro, etc., etc., de acuerdo a las bases y condiciones específicadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza Nº 1035, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Cap. Fed., en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 13 de enero de 1984 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 3|1 Nº 40 v. 4|1|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84 (Ley Nº 13.064) para la Construcción y Montaje de cuatro cañerías y sus respectivas derivaciones para ventilación de nueve motores eléctricos, limpieza rotor-estator, colocación de sensores de temperatura en estator y protección eléctrica del sistema electromecánico de freno, de diez motores eléctricos, ubicados en el Elevador 5, nivel 66,20 m, Pto. Ing. White, Prov. Bs. Aires, etc.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Puerto Ing. White (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia en el Registro Industrial de la Nación, debiendo aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 16 de enero de 1984 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Precio del pliego: $a 107,25.

e. 2|1 Nº 13 v. 6|1|84

Secretaría de Recursos Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2520-DGA hasta el día 10 de enero de 1984 a las 15 horas.

Contratación de servicio de refrigerio diario para el personal de la Secretaría de Recursos Marítimos (Avenida Santa Fe 1548), por el término de tres (3) meses con opción a otro período igual previo acuerdo de las partes, a partir del 26 de enero de 1984.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avenida Presidente Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $a 10. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e. 3|1 Nº 49 v. 4|1|84

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3|84

Para efectuar los trabajos de reparación de los Depósitos 11 y 13 de Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: 14|2|84 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (primer subsuelo) del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Rosario, Avenida Belgrano Nº 341, Rosario, Prov. de Santa Fe, en días hábiles de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $a 150.

Presupuesto oficial estimado: $a 772.775,76.

e. 27|12|83 Nº 12.046 v. 16|1|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 7/84

Para la reparación casa de bombas de Dock Sud, Lado Este, Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 8/2/84 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (primer subsuelo) del Departamento Abastecimiento. Avenida Julio Argentino Roca 734/42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 110.

Presupuesto oficial estimado: En $a 431.511.

e. 3/1 Nº 50 v. 16/1/84

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 74/983 hasta el día 11 de enero de 1984 a las 10 horas, para el Servicio de mantenimiento de equipos acondicionadores de aire.

Estimación oficial: pesos argentinos setenta y dos mil ($a 72.000).

Valor del pliego: pesos argentinos cinco ($a 5).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Areas Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires, Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas de lunes a viernes.

e. 3/1 Nº 48 v. 4/1/83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4168/84, hasta el día 11 de enero de 1984 a las 14 horas, para la provisión de formularios continuos.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura: en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, (T. E. 37-9137).

e. 3/1 Nº 51 v. 4/1/84

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.264-0 hasta el día 25 de enero de 1984 a las 15.30 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de renovación de terrazas en el edificio ocupado por dependencias del Ministerio del Interior, sito en la calle Bouchard Nº 710/22, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 1.177.699.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Precio de la documentación: $a 500.

Garantía de oferta: $a 11.776,99.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.

e. 23/12/83 Nº 11.976 v. 12/1/84

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.265-0 hasta el día 31 de enero de 1984, a las 13.30 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064, por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910), los trabajos de construcción del edificio Centro de Visitantes en el Parque Nacional "Los Glaciares", Ventisquero Moreno, Provincia de Santa Cruz, el que depende de la Administración de Parques Nacionales.

Presupuesto oficial: $a 10.870.000.

Plazo de ejecución: Treinta (30) meses, incluyendo los meses de neutralización, desde el 1º de abril al 30 de setiembre inclusive.

Precio de la documentación: $a 2.000.

Garantía de oferta: $a 108.700.

Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, y en el Distrito Sur S.N.A., calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Sur, en días hábiles de 7 a 13 horas y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 17º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

Las ofertas deben ser presentadas en dicha Supervisión Licitaciones, donde se realizará la apertura, hasta el día y hora fijadas para tal acto, y en el Distrito Sur, hasta cinco (5) días hábiles administrativos anteriores a dicha fecha.

e. 27/12/83 Nº 12.049 v. 16/1/84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 45/84 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "d", Tramo: Empalme Ruta Complementaria "b" Ex-Marina, Sección: Empalme Ruta Complementaria "b" — Km 15.000 (para el armado y colocación de alcantarillas metálicas, excavación para desagües.

Alteo de terraplenes, colocación de guardaganados) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

$a 360.700.

Depósito de garantía: $a 3.607.

Precio del pliego: $a 72.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/12/83 Nº 12.051 v. 9/1/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 46/84 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "d", Tramo: Emp. Ruta Comp. "b"-Ex Marina. Sección: Km. 30-Ex Marina (para el armado y colocación de alcantarillas metálicas, excavación p/desagües. Alteo de terraplenes. Colocación de guardaganados) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 360.700.

Depósito de garantía: $a 3.607.

Precio del pliego: $a 72.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/12/83 Nº 12.052 v. 9/1/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 47/84 del 24º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "b" (R 40 Sur). Tramo: Deslinde -Ea San José-Puesto Fronterizo Hº 19. Sección: Km. 10.000-Km. 20.000 (para la apertura de traza, desbosque, destronque, desrramo, despunte y limpieza del terreno con habilitación de huella para tránsito liviano) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 353.000.

Depósito de garantía: $a 3.530.

Precio del pliego: $a 71.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/12/83 Nº 12.053 v. 9/1/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 48/84, del 24º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta Comp. "b" (R-40 Sur). Tramo: Deslinde Ea. San José-Puesto Fronterizo Hº 19. Sección: Km. 10.000-Km. 20.000 (para el armado y colocación de alcantarillas metálicas, excavación p/desagües, alteo de terraplenes y colocación de guardaganados), en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 366.000.

Depósito de garantía: 3.660.

Precio del pliego: $a 73.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/12/83 Nº 12.054 v. 9/1/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/84 del 22 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 86, Tramo: Misión Tacaagle - Villa General Güemes; Sección: Km. 1.434, Km. 1.462 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $a 2.[illegible]3.180. Depósito de garantía: $a 2[illegible].[illegible]1 80. Precio del pliego: $a 600. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 27 de enero de 1983 a las 9 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3/1 Nº 53 v. 23/1/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/84 del 22 Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 86, Tramo: Misión Tacaagle, Villa General Güemes; Sección: Km. 1.406, Km. 1.434 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $a 2.846.842. Depósito de garantía: $a 28.468 42. Precio del pliego: $a 600. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuesta: 26 de enero de 1984 a las 9 horas en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3/1 Nº 54 v. 23/1/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 49/84 del 24º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta Comp. "b" (R-40 Norte). Tramo: El Salvador-Río Avilas. Sección: Km. 10.000 Km. 20.000 (para el armado y colocación de alcantarillas metálicas, excavación p/desagües. Alteo de terraplenes, colocación de guardaganados) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 375.200.

Depósito de garantía: $a 3.752.

Precio del pliego: $a 75.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/12/83 Nº 12.055 v. 9/1/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 50/84 del 24º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta Comp. "b" (R-40 Sur). Tramo: Puesto Fronterizo Hº 19-Río de la Turba, Sección: Km. 0-Km. 10.000) para la apertura de traza, desbosque, destronque, desrame, despunte y limpieza del terreno con habilitación de huella para tránsito liviano), en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 353.000.

Depósito de garantía: $a 3.530.

Precio del pliego: $a 71.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/12/83 Nº 12.056 v. 9/1/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/84 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 81, Provincia de Formosa. Tramo: Estanislao del Campo - Pozo del Tigre. Sección: Km. 1.409 - Km. 1.437 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes), en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $a 2.474.080. Depósito de garantía: $a 2.474. Precio del pliego: $a 500. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 24 de enero de 1984, a las 9 horas en la Sede del 22º Distrito, Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29/12 Nº 12.098 v. 18/1/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/84 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 38, Provincia de Catamarca. Tramo: Chumbicha, Catamarca (construcción complementaria en estación fija para control de cargas y dimensiones de vehículos, progresiva 1.299,200) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 500.000. Depósito de Garantía: pesos argentinos 5.000. Precio del Pliego: $a 100. Plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 12 de enero de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26/12/83 Nº 12.015 v. 6/1/84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación pública 98/83:

Provisión de 26.000 lámparas incandescentes de 230 V. y 200 W., con destino a varios servicios de la sociedad.

Fecha de apertura: 17/1/84, 10 horas.

Valor del pliego: $a 100.

Licitación pública 103/83:

Desmontaje, traslado, montaje y puesta en servicio de dos grupos turbogas de 23 MVA. de la C.T. Santa Fe Oeste (Prov. de Santa Fe) a la C.T. Comodoro Rivadavia (Prov. del Chubut).

Fecha de apertura: 23/2/84, 10 horas

Valor del pliego: $a 400. Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 147, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 2/1 Nº 40 v. 6/1/84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Y 701/83.

Construcción de una hélice para B/M "Celbo".

Apertura: 16/1/84; 10.00 hs.

Valor del pliego $a 50.

Licitación Pública Y 550/83.

Instrumentos eléctricos y equipos especiales.

Apertura: 20/1/84; 10.00 hs.

Licitación Pública G 648/83.

Material p/adaptar rodamientos en bogies de vagones carboneros.

Apertura: 20/1/84; 10.30 hs.

Valor del pliego $a 500.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 2/1 Nº 41 v. 11/1/84

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.461

Contratación de servicio de refrigerio en Boedo 70 y 90, Maza 41 y 61, Rivadavia 3666 y Valentín Gómez 2960, Capital Federal.

Apertura: 16/1/84; 10 horas. — Valor Doc.: $a 640,00.

Adquirir documentación en Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12 horas.

e. 3/1 Nº 52 v. 4/1/84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 18.068-LP-83

Adquisición de 2.350.760 kg. de cloro líquido, envasado en tubos de 50, 70, 140 y 150 kg. y/o tambores de 500 a 1.000 kg., aproximadamente.

Apertura: el 20 de enero de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 3/1 Nº 55 v. 12/1/84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 14.677-LP-83

Locación de equipos fotocopiadores automáticos.

Apertura: el 23 de enero de 1984, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 3/1 Nº 56 v. 12/1/84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. 20-P/84.

Apertura: 2/2/84.

Hora: 9.30.

Pliego: $a 25.

Adquisición de Papel Obra Cartulina.

Informes y venta de pliegos: **Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.**

e. 2/1 Nº 16 v. 10/1/84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Púb. Nº 15-P/84.

Apertura: 2/2/84.

Hora: 8.30.

Pliego sin cargo.

Arrendamiento de un local en la localidad de Hurlingham, Prov. de Bs. As., destinado a oficina comercial.

Radio de ubicación: Dentro del radio comprendido por las Avdas. **Pedro E. Aramburu** (e) Vergara y **Roca o sobre** Av. Roca (e) Av. Pedro E. Aramburu y Centenera.

De no presentarse ofertas de locales aptos dentro de este radio, se considerará como variante la ciudad de **San Miguel**, Prov. de Bs. As., sobre la **Av. León Gallardo** (e) España y Sargento **Cabral**.

El radio de ubicación para ambas localidades, podrá ser extensivo hasta 100 m. fuera de lo fijado.

Superficie aproximada: 300 m2 desarrollada en una sola planta o con entrepiso complementario.

Contrato de locación: Por un período de 3 años, con opción a 1 y otro año más a favor de ENTel.

Informes y retiro de pliegos: **Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario:** 8.30 a 14.30 horas.

e. 2/1 Nº 17 v. 10/1/84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública 357-P/83.

Apertura: 27 de enero de 1984.

Hora: 11.

Pliego: $a 50.

Adquisición postes de madera dura.

Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, **Capital**, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 2/1 Nº 19 v. 10/1/84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 21-P|84.

Apertura: 3|2|82.
Hora 8.30.
Pliego: $a 850.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Construcción del edificio "Cachari", sito en la calle Belgrano esquina Avellaneda, de la localidad de Cachari, Prov. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $a 1.221.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|1 Nº 18 v. 10|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P-G.R.C.E.|84.

Fecha de apertura: 27|1|84.
Hora: 9.00.
Valor del pliego: $a 25.
Contratación de dos automotores con conductor (1 automóvil tipo sedán chico o rural 4 puertas chico y 1 Combi de 18 asientos).
Período: 1º|3|84 al 31|12|85; para el área Mar del Plata.
Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro 2448, 5º piso, 7600 Mar del Plata.
Informes y/o retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, y Avda. P. Luro 2448, 5º piso, 7600 Mar del Plata.

e. 2|1 Nº 21 v. 10|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 26-P|84.

Apertura: 27,1|84.
Hora: 11,30.
Pliego: $a 65.
Adquisición de fichas para T.P.A.A.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 2|1 Nº 20 v. 10|1|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 64 DIA-83, para el día 30 de enero de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Sauce (provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las cabeceras de los Distritos 12º (Paraná); 15º (Concordia) y 13º (Corrientes) y en la oficina Sauce (Dto. 15º).

Presupuesto oficial: $a 2.10. 000.
Importe de garantía: $a 2.100.
Valor del pliego: $a 844.

e. 2|1 Nº 22 v. 20|1|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 3|984

Llámase a Licitación Pública para contratar la ejecución del Servicio de limpieza en la Sucursal Nº 60 (Capital Federal).

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de enero de 1984, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 158.

$a 400 e. 28|12 Nº 85.854 v. 6|1|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69 DIA.83, para el día 26 de enero de 1984, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTel en la localidad de CASBAS (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicada, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata) y 21º (Bahía Blanca) o en la oficina CASBAS (Dto. 21º).

Presupuesto oficial: $a 2.100.000.
Importe de garantía: $a 2.100.
Valor del pliego: $a 845

e. 26|12 Nº 12.021 v. 13|12|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 71 Día-83, para el día 7 de febrero de 1984, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Villa Estación Ramallo (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las cabeceras de los Distritos 2º (La Plata) ; 4º (Pergamino) (Dto. 4º).

Presupuesto Oficial: $a 2.046.873.
Importe de Garantía: $a 20.468.
Valor del pliego: $a 822.
o en la Oficina Villa Estación Ramallo

e. 3|1 Nº 57 v. 23|1|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 65 DIA-83, para el día 20 de enero de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL correspondiente a la Sucursal Nº 8, Santa Fe (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en la sección pliegos y contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 1º (Rosario), ó 5º (Santa Fe).

Presupuesto oficial: $a 2.800.000.
Importe de garantía: $a 2.800.
Valor del pliego: $a 1.124.

e. 21|12|83 Nº 11.901 v. 10|1|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Con referencia a la Licitación Pública Nº 11|SST|83 por el sistema de Ajuste Alzado, para la contratación de la obra "Provisión y colocación de 31 calefactores de tiro balanceado y 8 caloventiladores en el edificio perteneciente a la Escuela de Enseñanza Especial Nº 1 Capacitación Laboral Nº 1, Emilio Mitre 1067, Capital Federal".

Presupuesto Oficial: $a 793.370.

Se lleva a conocimiento de los interesados que se ha postergado la fecha de apertura de ofertas hasta el día 10 de enero de 1984, a las 15.00 horas, en Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal.

Los pliegos pueden consultarse y/o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13.00 a 16.00 horas.

Valor del pliego: $a 200.

e. 2|1 Nº 24 v. 6|1|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expte. C-1.077.860

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para la provisión de mano de obra, equipos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos de la obra: "Planta baja, 3ra. etapa y patio de esparcimiento de alumnos".

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $a 700.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento de Compras - Facultad de Odontología, Marcelo T. de Alvear 2142, en el horario de 9 a 12 hs.
Valor del pliego: $a 700.
Apertura: 30|1|84.
Hora: 10.

e. 2|1 Nº 27 v. 20|1|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expediente: C-1.076.268

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84 para la provisión de mano de obra, equipos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos de la obra: Refacción integral de tableros seccionales y alimentación eléctrica a sala de máquinas de residencia odontológica.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $a 250.000.
Consultas y ventas de pliegos: Departamento de Compras Facultad de Odontología, Marcelo T. de Alvear 2142, 1er. subsuelo, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs.
Valor del pliego: $a 250.
Apertura: 9,1,84.
Hora: 11.

e. 2|1 Nº 28 v. 6|1|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expte. C-1.075.864

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84 para la provisión de mano de obra, equipos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos de la obra: Remodelaciones complementarias menores en cátedra y sectores comunes.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $a 350.000.
Consulta y ventas de pliegos: Departamento de Compras - Facultad de Odontología, Marcelo T. de Alvear 2142, 1er. Subsuelo, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs.
Valor del pliego: $a 350.
Apertura: 23,1,84.
Hora: 11.

e. 2|1 Nº 29 v. 13|1|84

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 011|83

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 11|83 para la adquisición de bibliografía con destino a la Biblioteca Central, Sede Trelew y Colegio Universitario Patagónico.

Los pliegos de condiciones y demás referencias podrán solicitarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, en el horario de 8 a 12 horas T.E. 23396 y 24248, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Fecha de apertura: 6 de enero de 1984, a las 13 horas.

e. 23|12 Nº 12.105 v. 9|1|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de enero de 1984 a las 10 para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza-Centro Universitario, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 5, Cátedra de Psiquiatría, Terminación 2da. Etapa.

Sistema de ejecución: "unidad de medida".
Presupuesto Oficial: $a 418.089.
Valor de la Carpeta: $a 300.
Garantía de Licitación: $a 4.180,89.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza) donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 26|12|83 Nº 12.024 v. 6|1|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de enero de 1984, a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza, Centro Universitario, Pavimentación circuito secundario, 4ta. Etapa.

Sistema de ejecución: "Unidad de medida".
Presupuesto oficial: $a 2.706.907.
Valor de la carpeta: $a 1.500.
Garantía de Licitación: $a 27.069,07.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio Facultad Ciencias Médicas, Sector 8, Planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 27|12 Nº 12.059 v. 5|1|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-622|83)

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de enero de 1984, a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza, Conicet, Ampliación edificio Ianigla.

Sistema de ejecución: "Unidad de medida".
Presupuesto oficial: $a 8.367.737.
Valor de la carpeta: $a 8.000.
Garantía de licitación: $a 83.677,37.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Facultad Ciencias Médicas, Sector 8, Planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 15|12|83 Nº 11.658 v. 4|1|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Expediente Nº "C" 166|83

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 12|83 para la provisión de equipamiento, drogas y material de vidrio, con destino a los laboratorios dependientes de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones y demás referencias podrán solicitarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, en el horario de 8 a 12 horas, T.E. 23396 y 24248, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Fecha de apertura: 6 de enero de 1984, a las 14 horas.

e. 29|12 Nº 12.106 v. 9|1|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00554571-98

Llámase a Licitación Pública Nº 025|84, para el día 31 de enero de 1984 a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación de servicio de transporte de caudales y pagos.

El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Contrataciones sito en la calle Bmé. Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 3|1 Nº 58 v. 12|1|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00693074-98

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84, para el día 13 de enero de 1984, a las 14 horas, a fin de lograr la Contratación del Servicio de Limpieza para el Organismo Mar del Plata.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, Piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases e informes o en la calle Mitre 1828|30, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).

e.3/1 Nº 59 v.4/1/84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00698564-98

Llámase a Licitación Pública Nº 23|84, para el día 12 de enero de 1984, a las 14 horas, a fin de lograr la contratación del Servicio de Vigilancia para el Organismo La Plata.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, Piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes o en calle 8 Nº 713|15, La Plata (Pcia. de Buenos Aires).

e. 3|1 Nº 60 v. 4|1|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00694143-98

Llámase a Licitación Pública Nº 22|84, para el día 11 de enero de 1984, a las 14 horas, a fin de lograr la Contratación del Servicio de Vigilancia para el Organismo Mar del Plata.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, Piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases e informes o en la calle Mitre 1828,30, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).

e. 3|1 Nº 61 v. 4|1|84

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Expte. Nº 23.266|83
Lic. Púb. 29|83

Provisión e instalación equipamiento radiológico.
Apertura 20|1|84, 15 hs.
Retiro pliegos, Callao 1445, Cap. Dpto. Compras, 13.30 a 16.30 hs.
Valor: $a 300.

$a 105.— e. 3,1 Nº 86.502 v. 5|1|84

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101001297|83-5

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84, para el día 20 de enero de 1984, a las 10 horas con el objeto de contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad para el año 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, T. E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 horas.

e. 3|1 Nº 62 v. 12|1|84